

rha praccado
 Por los Señores Don Diego Melgarejo, y Don Antonio Torre
 Carrero y Dip. fue a consecuencia de la Comision
 que V. C. en Confirio en el dia trece de Junio pasado
 para que se hiciese y acordase el sitio de la Plaza
 de San Juan Guzman en esta Ciudad, para que se
 hiciera para fabricar en el mes de Mayo, y no solo
 ademas no se sigue por fuerza sigue ser una
 comodidad a la Poblacion, y buen serpecho de ella.
 Tenida la 1.^a acuerdo se le dio por esta V. C. T. de
 Don Juan de Dios, y el acuerdo se le sigue teni
 erado para que se sirva en dicho titulo.

Asimismo se acuerdo que para el primer Ayuntamiento
 se burgueses y sepan prevenga en el los Decretos de
 el acuerdo de Sal.

Como que se acabo en Ayuntamiento, que firmaron
 Don Juan de Dios. De la Ermita de San Juan = Ermita de San
 Juan = Ermita de San Juan = Ermita de San Juan

Don Alonso Sanchez Don Juan Lucas
 Don Diego Melgarejo Don Pedro Lopez
 Don Antonio Torre Carrero
 Don Joseph Miravete
 Don Antonio Sanz Don Miguel Manzanera
 Colado 599

En la villa de Caraxaca en veinte y dos de Julio de 1799

